

## Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102580617

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 465/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de octubre de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/3964/2017 BITÁCORA: 16/G1-0258/06/17

Morelía, Michoacán, 16 de Junio de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1359/2017 de fecha 02 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo	125	3492	3616	17423878	17424002
Parangaricutiro, P-16-058-JUA-001/17, madera en rollo largas dimensiones,					
Pinus spp., (Pino), 1,245.213 Metros cúbicos					
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo	156	3617	3772	17424003	17424158
Parangaricutiro, P-16-058-JUA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones,					
Pinus spp., (Pino), 622.607 Metros cúbicos					
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo	125	3773	3897	17424159	17424283
Parangaricutiro, P-16-058-JUA-001/17, celulósicos, Pinus spp., (Pino),					
498.085 Metros cúbicos					
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo	17	3898	3914	17424284	17424300
Parangaricutiro, P-16-058-JUA-001/17, celulósicos, Quercus spp., (Encino),					
66.934 Metros cúbicos					
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo	2	3915	3916	17424301	17424302
Parangaricutiro, P-16-058-JUA-001/17, celulósicos, Otras hojosas, (Varias					
especies), 6.585 Metros cúbicos					NAMES AND POST OF THE PARTY OF

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

M

Recibi decumentación pagnal

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual. 

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL** 

> SECRETARIADE MEDIO : MS-5575 Y RECURSOS NATURALES

## M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Director General de Jacobieros porestal y de Suelos.- Mexico, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Nuevo Parangaricutiro, Mich.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Página2